

¿CUÁLES SON LAS SANCIONES QUE PUEDE RECIBIR UN CURADOR URBANO QUE SEA HALLADO RESPONSABLE DE ALGUNA CONDUCTA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA?

1. Multa de diez a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la comisión del hecho y concurrentemente inhabilidad para ejercer empleo público, función pública, prestar servicios a cargo del Estado, o contratar con este de uno a veinte años.
2. Destitución e inhabilidad de uno a veinte años.